



UNIVERSIDAD DEL SURESTE



ALUMNO: Alfredo Franco Gordillo.

PROFESOR: **Andrea Díaz Montoya**

MATERIA: Etica y legislación

ACTIVIDAD: Ensayo

Relaciones individuales del trabajo.

Las relaciones individuales del trabajo. Un tema bastante amplio y en muchos casos controversial pues sabemos perfectamente bien que hoy en día, habiendo pasado ya mas de 100 años de la concepción de las leyes y prerogativas que hacen énfasis en la protección y la justicia para los trabajadores y obreros a que tengas horarios y jornadas de trabajo justas; así como un pago apropiado el cual sea lo suficiente como para cubrir el esfuerzo realizado en el día para conseguirlo y que este abarque tanto para cubrir las necesidades básicas del trabajador para mantener a su familia. Aun siguen habiendo casos en los cuales hay esclavitud y malos tratos para los trabajadores. Estos no hacen valer ese derecho muchas veces por ignorar sus derechos.

El derecho colectivo, también conocido como derecho sindical hace aparición por la necesidad de protección del proletariado, que desde hace mucho tiempo ha estado en desigualdad con los dueños, patronos y personas de la más alta jerarquía en sus empleos. Esto mismo nos habla de que para esos tiempos donde no existía algo que regulara el trabajo y a los trabajadores habían bastas deficiencias. Por su parte, los grupos sociales les conciernen el derecho colectivo del trabajo que está basado en las ideas sociales comunitarias que aceptan el derecho a la formación y creación de grupos sociales. A raíz de esto se dan las garantías en defensa del sector obrero.

Por otra parte se han hecho análisis y otros trabajos de investigación, así como esquemas de personajes importantes en la rama del derecho laboral.

En estos se han analizado teorías de los derechos individuales como y como resultado fue la existencia de corrientes del derecho ya que no había. Un consenso entre los fines y obligaciones de dicha rama jurídica, abriendo una cultura laboral que dio paso a dos importantes grupos. Estos son el Apologista, que son los que definen al derecho del trabajo como una herramienta del estado para lograr justicia social.

Los juristas. Estos últimos son los que definen el derecho laboral como un instrumento del estado para la regularización de la lucha de clases (una sociedad capitalista) sobre el nuevo derecho, esta es una norma que se propone realizar justicia social, equilibrando las relaciones entre el trabajo y el capital.

Esto nos dice a grandes rasgos que de acuerdo con otras informaciones recavadas, el derecho del trabajo se ha considerado un derecho de la clase obrera dentro de un sistema social capitalista.

Este ha sido una imposición de los trabajadores al capital como al estado sobre condiciones mínimas de trabajo; esto deja ver que no se contaba con leyes que protegieran a los trabajadores y por esto habían abusos .

Cabe mencionar que los pagos no eran justos en contraste a las arduas jornadas de labor a las que estaban apegados . Las revueltas a favor de los derechos de los trabajadores y de horarios como sueldos dignos dieron paso a lo que hoy es la legislación laboral. Estas normativas regulan la relación entre desiguales, concediendo al de situación inferior normas con el objetivo de evitar explotación de la clase asalariada más allá de un interés físico. Reconociendo que el derecho laboral es parte clave y que también defiende la propiedad privada.

Por ello es preciso saber que el derecho tiene como propósito mantener la paz social y que debe ser totalmente imparcial con ambas partes.

También podemos mencionar que el derecho laboral tiene un carácter imperativo, lo cual se refiere a que ni el patron ni el trabajador pueden desistir de su derecho esto en beneficio del trabajador así como la importancia del salario, que es la recompensa del trabajador tras haber cumplido con sus labores. El salario justo es importante, pues como menciono es la parte que recompensa a la persona trabajadora.

Es vital recordar no solo que si hay una buena remuneración económica habrá calidad de trabajo.